

Aprueban norma que define directrices de la salud digital en Chile

Tras haber finalizado la emergencia por covid-19, la telemedicina es una modalidad que ha ido tomando fuerza. Por ello, y frente a la necesidad de demarcar los estándares de seguridad y calidad de estos servicios, se aprobó la Norma Chilena 3858 –basada en el estándar internacional ISO 13131–, directriz pionera en materia de salud digital en el país.

La medida fue impulsada por el Centro Regional de Telemedicina y Telesalud del Biobío (CRT), dependiente de la Universidad de Concepción, con el

financiamiento del Gobierno Regional.

“Ahora, las organizaciones prestadoras de salud podrán certificarse bajo este estándar, lo que permitirá mejorar significativamente la calidad de la atención a distancia”, destacó la directora de CRT Biobío, Dra. Angélica Avendaño.

En tanto, el jefe de División, Infraestructura y Transporte del Gore, Oscar Ferrel, expresó que “es un tremendo paso para generar servicios más al alcance de la población, sobre todo entendiendo la ruralidad”.